



**CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DE LA ISLA DE TENERIFE**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁ LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO, DEL SUMINISTRO DE UNA BOMBA DE AGUA, PARA EL AUTOBOMBA Nº26 ADSCRITO AL PARQUE DE BOMBEROS DE LA LAGUNA, DEL CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA ISLA DE TENERIFE.

Cláusula primera: Objeto del contrato

Es objeto del presente contrato es la adquisición de una bomba de agua para equipar el vehículo Autobomba nº26, del parque de La Laguna, conforme a las prescripciones técnicas que se indican posteriormente.

Cláusula segunda: Características Técnicas

2.1. Construcción y disposición de funcionamiento

2.1.1. Los dos componentes básicos de la misma, tanto la bomba de presión normal de dos escalas como la bomba de alta presión estarán colocadas sobre un árbol de bomba común.

2.1.2 El rodete de la bomba de alta presión estará hecho en bronce y el árbol de la bomba en acero inoxidable, al cual estará guiado en un cojinete deslizante exento de mantenimiento, y por el lado de accionamiento en cojinetes de bolas con lubricación continua de grasa.

2.1.3 Asimismo, el árbol de la bomba estará hermetizado mediante junta tórica de anillo deslizante. Los anillos de toque para el rodete permitirán su sustitución.

2.1.4. Contará con grifo de desagüe.

2.1.5. La parte de alta presión se conectará al abrir un órgano de cierre entre la escala de baja presión y la bomba de alta presión.

2.1.6. La bomba permitirá el trabajo no sólo con alta presión y presión normal separadamente, sino también de forma común.

2.2. Otro equipamiento de la bomba:

2.2.1. Dispondrá de entrada de aspiración de 100 mm de diámetro, con unión, tapa y tamiz retirable; con brida de unión en la entrada de aspiración para la tubería de aspiración del tanque.

2.2.2. Contará con manómetro y manovacúmetro para la bomba de presión normal.



**CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DE LA ISLA DE TENERIFE**

2.2.3. Estará equipada con cuatro válvulas de presión, de cierre automático (65 mm de diámetro interior) para la bomba de presión normal, con uniones y tapa.

2.2.4. El manómetro se conectará a la tubería de alta presión al conectarse la bomba de alta presión.

2.3. Bomba de desaireación:

El sistema de la bomba de desaireación será funcionamiento automático, con las siguientes características:

2.3.1. La reseñada bomba estará construida en material anticorrosivo y sin válvulas, que la haga insensible a cualquier clase de agua.

2.3.2. Será constante respecto al número de revoluciones y seguro su funcionamiento en caso de prolongadas temporadas de servicio.

2.3.3. La calidad de los materiales de las piezas que se muevan en sentido contrario permitirá que la misma esté libre de mantenimiento.

2.3.4. El accionamiento se efectuará mediante motor eléctrico de corriente continua, formado por un grupo integral con la bomba de desaireación. Tensión 24 Voltios y consumo aproximado de 80 amperios.

2.3.5. La alimentación de corriente debe ser realizada por el fabricante del motor eléctrico.

2.3.6. La conexión y desconexión del motor de accionamiento se efectuará automáticamente por medio de un relé, controlado por un presostato (controlador de presión) en la bomba.

2.3.7. La bomba de desaireación permanecerá en funcionamiento mientras la bomba centrífuga para la extinción se encuentre sin presión, desconectándose cuando se haya formado la presión en la bomba centrífuga.

2.4. Otras características:

2.4.1. La purga de aire en la bomba se controlará de forma automática por el agua impulsada.

2.4.2. El dispositivo de cebado actuará bajo el principio de "bomba de membrana", pobre en mantenimiento, de seguridad de funcionamiento, insensible a las aguas sucias y sin necesidad de mantenimiento.



**CONSORCIO DE PREVENCION, EXTINCION DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DE LA ISLA DE TENERIFE**

- 2.4.3 La bomba será de tiempo de aspiración corto, fiable y permitirá una altura de aspiración superior a los 8,5 metros.
- 2.4.4 La fuerza máxima necesaria con servicio de bomba de alta será aproximadamente de 115 KW (155 CV), a 300 litros por minuto y 40 bar, a 3100 revoluciones.
- 2.4.5 La fuerza máxima necesaria con servicio combinado (bomba de alta presión de 200 l/min a 40 bar, y bomba de presión normal 1000 l/min. a 16 bar), será aproximadamente de 105 KW (142 CV), a 3000 revoluciones.
- 2.4.6 Peso aproximado:
 - 2.4.6.1 Bomba de dos válvulas de presión 98 kg.
 - 2.4.6.2 Bomba de desaireación de funcionamiento automática 15 kg.

Cláusula tercera: Precio de licitación.

El presupuesto máximo de licitación del suministro asciende a la cantidad de veinte mil quinientos euros (20.500,00 €), sin incluir el IGIC que deberá soportar la Administración, el cual asciende a mil veinticinco euros (1.025,00 €).

En Santa Cruz de Tenerife, a 15 de enero de 2009

El Oficial Jefe

El Gerente

Salvador Reyes Suárez

Joaquín Delgado Feliciano